Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Quito - Ecuador

0000001

. . rio

ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

FACTURA No.77235

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA Compañía, COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA".

DE: USD 5.000,00 A USD 200.000,00

DI: 3 copias:

/&/SN/&/

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a diez de febrero del dos mil catorce, ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito comparece: El señor **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA,** casado, a nombre y representación de la Compañía **COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA.",** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme al documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta su documento de identidad, el mismo que en fotocopia agrego como documento habilitante, y me solicita eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: .- **"SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA** Compañía **COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA.",** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA."** Como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro

Mercantil, que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el lunes tres de febrero del dos mil catorce; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; por lo derechos de su representada, legalmente capaz para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria celebra el presente instrumento público **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de julio del dos mil doce ante el Notario Trigésimo Encargado del Cantón Quito, doctor Guido Andrade Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de agosto del dos mil doce, bajo el numero veinte y seis noventa y uno, tomo ciento cuarenta y tres y anotado en el repertorio bajo el número cero tres cero uno nueve; **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Clemente Alfonso Villarreal Fueltala, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA.",** y en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día lunes tres de febrero del dos mil catorce, declara que procede a elevar el Capital de la compañía de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A DOSCIENTOS **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumentándose en el valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.** Este aumento se realiza por compensación de créditos segùn el artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías; con parte de los valores dados en préstamos por los socios a favor de la compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.** Por disposición de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en esta ciudad de Quito el lunes tres de febrero del dos mil catorce, se resolvió la siguiente reforma de estatutos que se eleva a escritura pública. UNO.- En el Capítulo Segundo, del Capital Social y de las Aportaciones; en su artículo cinco, el Capital social; al reformarse queda de la siguiente manera: "El Capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMERICA (U$.200.000,00),** que estará dividido en doscientas mil participaciones, de un dólar cada una (U$.1,00), las que son iguales, acumulativas, e indivisibles, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y Presidente de la compañía." DOS.- El artículo seis, Suscripción y Pago de Capital, en su reforma dirá lo siguiente: "El Capital social de la compañía es de doscientos mil dólares, que queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma:.. . . . . .

0000002

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE APITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1.- RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA	$. 2.500,00	$. 97.500,00	$. 100.000,00	100.000	50%
2.- CARMEN AMELIA VILLARREAL FUELTALA	$. 750,00	$. 29.250,00	$. 30.000,00	30.000	15%
3.- ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO	$. 500,00	$. 19.500,00	$.20.000,00	20.000	10%
4.- JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA	$. 500,00	$. 19.500,00	$. 20.000,00	20.000	10%
5.- CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA	$. 500,00	$. 19.500,00	$. 20.000,00	20.000	10%
6.- ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ	$. 250,00	$. 9.750,00	$. 10.000,00	10.000	5%
TOTALES	$. 5.000,00	$. 195.000,00	$. 200.000,00	200.000	100%

RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA, ha suscrito y pagado cien mil participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el cincuenta por ciento del capital social; **CARMEN AMELIA VILLARREAL FUELTALA,** legalmente representada por su mandatario el doctor BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTALA, ha suscrito y pagado treinta mil participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el quince por ciento del capital social; **ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO,** ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el

diez por ciento del capital social; **JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA,** ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA,** ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; y, **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ,** ha suscrito y pagado diez mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el cinco por ciento del capital social."**3.-** Así ismo se modifica la constitución de la compañía en la Cláusula Quinta, de la Cuantía, la que deberá quedar: "La cuantía del presente instrumento público queda determinada por la cifra que alcanza el capital social, es decir **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U$.200.000,00)".** En lo demás, tanto de la escritura de constitución de compañía como de los estatutos se estará a lo establecido en la escritura original de su constitución, tomándose en cuenta solo las reformas anotada.- **QUINTA.- GASTOS E INSCRIPCION:** Los comparecientes declaran que todos los gastos que generen la legalización del presente instrumento público serán de cuenta de la Compañía, quedando legalmente autorizados para solicitar la respectiva inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA** en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, declaro bajo juramento que los datos proporcionados en la presente escritura pública son verdaderos y sujetos a verificación y que actualmente la compañía no tiene deudas con el estado ecuatoriano ni con sus instituciones. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Uno) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el tres de febrero del dos mil catorce; Dos) Balance de Situación Económica al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, de la compañía; Tres) Certificado del Detalle de los Préstamos que los socios han realizado a la compañía hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece; Cuatro) Nombramiento de Gerente General; Cinco) Copias de las Cedulas y Papeletas de votación del compareciente. Usted señor Notario

sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público".- **(HASTA AQUI LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el doctor **JORGE BOLAÑOS PIZARA,** Abogado con matrícula profesional número seis mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

0000003

CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA

COMPAÑIA COMERCIAL "URGENTONER CIA. LTDA.

C.C.No. 0400567673

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040056767-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL FUELTALA
CLEMENTE ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
JULIO ANDRADE

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
FAGNEY DE LOURDES
JARAMILLO LOPEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL JOSE HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUELTALA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

042

042 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400567673
CÉDULA

VILLARREAL FUELTALA CLEMENTE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CUMBAYA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, COMERCIAL "URGENTONER CIA LTDA."

En esta ciudad de Quito hoy día lunes tres de febrero del dos mil catorce, a las diez horas treinta minutos, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle de las Malvas N45-160 y De las Higueras, Ciudadela Monteserrín, Parroquia El Batán, de este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha legalmente convocados se reúnen los socios de la compañía **COMERCIAL "URGENTONER CIA LTDA.": RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA,** ha suscrito y pagado dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el cincuenta por ciento del capital social; **CARMEN AMELIA VILLARREAL FUELTALA,** legalmente representada por su mandatario el doctor **BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTALA**, ha suscrito y pagado setecientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el quince por ciento del capital social; **ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO,** ha suscrito y pagado quinientas participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; **JACINTA SUSANA VILLARREAL JARAMILLO,** ha suscrito y pagado quinientas participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el diez por ciento del capital social; **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL JARAMILLO,** ha suscrito y pagado quinientas participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; y, **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ,** ha suscrito y pagado doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el cinco por ciento del capital social. Todos han pagado y suscrito la totalidad del capital social de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.$. 5.000,oo);** encontrándose en consecuencia presente el ciento por ciento del capital social y al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, y de los artículos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de los Estatutos de la compañía, deciden libre y voluntariamente, por unanimidad, según el artículo veinte de los estatutos de la compañía, constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

2000004

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Autorizar el Aumento del Capital Social de la Compañía; y,

3.- Reforma de Estatutos y Modificatoria de la Escritura de Constitución de la Compañía; y,

Según el numeral dos del artículo veinte y dos de los estatutos de la compañía, asume la presidencia de la presente Junta General Universal de Socios el señor Presidente de la Compañía RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA, quien dando cumplimiento al numeral dos del artículo veinte y cuatro de los estatutos de la compañía posesiona al señor Gerente General de la compañía **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL**

JARAMILLO, como secretario de la presente junta. El presidente hace constatar por secretaria el Quórum y se verifica la asistencia personal de cinco de los socios y la asistencia del doctor Bolívar Ernesto Villarreal Fueltala en su calidad de representante legal la socia Carmen Amelia Villarreal Fueltala, constatándose de esta manera el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, según los estatutos. Válidamente convocada y constituida la junta, el señor presidente pide que por secretaria se de lectura al orden del día y una vez echo, da a conocer que la escritura de constitución de la compañía ha sido otorgada el martes diez de julio del dos mil doce ante el Notario Trigésimo Encargado del Cantón Quito, doctor Guido Andrade Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de agosto del dos mil doce, bajo el numero veinte y seis noventa y uno, tomo ciento cuarenta y tres y anotado en el repertorio bajo el número 030193, y da paso al tratamiento del primer punto que es la lectura y aprobación del acta anterior, una vez hecho y aprobado por unanimidad; y, con la finalidad de conocer el segundo punto del día que es el la Autorización del Aumento de Capital de la compañía, concede la palabra al señor Gerente General y socio señor **Clemente Alfonso Villarreal Fueltala** quien manifiesta que dado el crecimiento de la compañía se hace necesario el aumento de su capital de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD $. 5.000,oo),** a **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD $. 200.000,oo),** aumentándose en el valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD $. 195.000,oo),** indicando que de esta forma la compañía se garantizaría por si misma ante operaciones futuras. Pide la palabra la socia señora **JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA** y manifiesta que todos los socios tienen préstamos realizados a la compañía los mismos que son suficientes para capitalizar con ellos a la empresa; por lo que propone que parte de esos valores en lugar de ser devueltos sean incrementados en sus respectivas proporciones a favor del presente aumento de capital social hasta llegar al valor propuesto, aumento que se lo hará mediante la forma de pago de **compensación de créditos** tal como lo establece el artículo 140 de la Ley de Compañías vigente. El señor **ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO,** toma la palabra y adicionalmente propone que estos valores sean incrementado en la misma proporción y porcentaje al capital suscrito y pagado por todos y cada uno de los socios y que se encuentra establecido en los artículos cinco y seis de los Estatutos de la constitución de esta compañía, hasta llegar al monto propuesto anteriormente. Para el efecto el Gerente General con el señor Contador de la compañía entregaran el Balance de Situación Económica al treinta y uno de Diciembre del dos mil trece, en el cual se hará constar una nota que indique, que este balance es previo a los respectivos ajustes para la Superintendencia de Compañías y para el Servicio de Rentas Internas; y, que en otro documento certifiquen así mismo el detalle de Préstamos que los socios han realizado a la compañía hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece. Documentos que serán agregados como habilitantes tanto de esta acta como en la escritura pública de aumento de capital. Enseguida los socios entran a deliberar sobre este punto y resuelven aceptar y autorizar el aumento de capital propuesto en la forma como se ha manifestado por unanimidad. Acto seguido el señor Presidente da paso al

orden del día, el cual se refiere a la Reforma de los Estatutos. En este punto el doctor **BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTALA,** manifiesta que dadas las resoluciones adoptadas anteriormente, se hace necesario e imprescindible autorizar la respectiva Reforma de los Estatutos de la Compañía en todos y cada uno de los puntos que han sido aceptados y aprobados; y, para lo cual propone que la respectiva reforma quedaría de la siguiente manera: "**1.-** En el Capítulo Segundo, del Capital Social y de las Aportaciones; en su artículo cinco, el Capital social; al reformarse queda de la siguiente manera: "El Capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES, 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U$.200.000,00),** que estará dividido en doscientas mil participaciones, de un dólar cada una (U$.1,00), las que son iguales, acumulativas, e indivisibles, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y Presidente de la compañía." **2.-** El artículo seis, Suscripción y Pago de Capital, en su reforma dirá lo siguiente: "El Capital social de la compañía es de doscientos mil dólares, que queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

Dr. Diego Almeida N. Notario Décimo Quito - Ecuador

0000005

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1.- RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA	$. 2.500,00	$. 97.500,00	$. 100.000,00	100.000	50%
2.- CARMEN AMELIA VILLARREAL FUELTALA	$. 750,00	$. 29.250,00	$. 30.000,00	30.000	15%
3.- ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO	$. 500,00	$. 19.500,00	$. 20.000,00	20.000	10%
4.- JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA	$. 500,00	$. 19.500,00	$. 20.000,00	20.000	10%
5.- CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA	$. 500,00	$. 19.500,00	$. 20.000,00	20.000	10%
6.- ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ	$. 250,00	$. 9.750,00	$. 10.000,00	10.000	5%
TOTALES	$. 5.000,00	$. 195.000,00	$. 200.000,00	200.000	100%

RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA, ha suscrito y pagado cien mil participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el cincuenta por ciento del capital social; **CARMEN AMELIA VILLARREAL FUELTALA,** legalmente representada por su mandatario el doctor BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTALA, ha suscrito y pagado treinta mil participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el quince por ciento del capital social; **ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO,** ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; **JACINTA**

SUSANA VILLARREAL FUELTALA, ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; **CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA,** ha suscrito y pagado veinte mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el diez por ciento del capital social; y, **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ,** ha suscrito y pagado diez mil participaciones de un dólar cada una correspondiéndole el cinco por ciento del capital social." **3.-** Así mismo se modifica la constitución de la compañía en la Cláusula Quinta, de la Cuantía, la que deberá quedar: "La cuantía del presente instrumento público queda determinada por la cifra que alcanza el capital social, es decir **DOSCIENTOS MIL DOLARES, 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.200.000,00).** Así mismo acota que en lo demás tanto de la escritura de constitución de compañía como de los estatutos se estará a lo establecido en la escritura original de su constitución, tomándose en cuenta solo las reformas anotadas". El señor Presidente pone a consideración de la junta lo mencionado en este punto y entran a deliberar, acto seguido aceptan y autorizan esta propuesta por unanimidad. La junta también decide y autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice y suscriba las respectivas escrituras de Aumento de Capital de la Compañía en la forma establecida en la presente acta; legalizando dicho instrumento público tal como corresponde ante las autoridades respectivas. Adoptadas estas resoluciones, el señor Presidente pregunta sobre inquietudes adicionales, no habiéndolas, dispone un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con todos los socios asistentes, y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican íntegramente y para constancia de lo cual firman todos los socios asistentes en unidad de acto y por triplicado.

RICARDO MILER VILLARREAL FUELTALA

CC. 0400825360

SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA

BOLIVAR ERNESTO VILLARREAL FUELTALA

CC. 0400530903

MANDATARIO – SOCIA

ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO

CC. 1719182188

SOCIO

JACINTA SUSANA VILLARREAL FUELTALA

CC. 0400636486

SOCIA

CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA

0000006

CC. 0400567673

GERENTE GENERAL - SOCIO

ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LOPEZ

CC. 0601530975

SOCIA

Por medio de la presente el secretario de la junta certifica el acta que antecede.

Quito 3 de febrero del 2014.

CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA

GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792392721001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: URGENTONER

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VILLARREAL FUELTALA CLEMENTE ALFONSO

CONTADOR: VILLARREAL FUELTALA JACINTA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/09/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	20/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	20/09/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION INCLUIDO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: MONTESERRIN Calle: DE LAS MALVAS Número: N45-160 Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE TECNISEGUROS Telefono Trabajo: 022447274 Telefono Trabajo: 022443318 Web: WWW.URGENTONER.COM Telefono Trabajo: 022465476 Celular: 0999702841 Email: cv-tecnoexpress@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 10 FEB. 2014

Dr. ... NOTARIO ...

SRi COD: SC32853 — Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

12 JUN 2013

Usuario — Firma del Servidor — Agente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 12/06/2013 08:33:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792392721001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.

Dr. Diego Almeida M. Notario Décimo Quito - Ecuador

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: URGENTONER **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO: 0000007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE IMPRESION.
VENTA AL POR MAYOR DE SOFTWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: MONTESERRIN Calle: DE LAS MALVAS Número: N45-160 Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia: A DOS CUADRAS DE TECNISEGUROS Telefono Trabajo: 022447274 Telefono Trabajo: 022443318 Web: WWW.URGENTONER.COM Telefono Trabajo: 022465476 Celular: 0999702841 Email: cv-tecnoexpress@hotmail.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados concuerdan al contribuyente.
COD: SC32853 12 JUN 2013
Usuario Agente
Firma del Servidor

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 12/06/2013 08:33:58

7485

Quito, 14 de Septiembre del 2012

SEÑOR
CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA
GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día jueves trece de septiembre del 2012, a las diez y treinta de la mañana, con la participación de la totalidad de los socios de la Compañía **COMPAÑIA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA".**, resolvió en forma unánime, vía elección nombrarle **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA".**, por el período de **DOS AÑOS**, conforme a los estatutos de la compañía, la cual se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Guido Andrade Cevallos Notario Encargado Trigésimo de este Cantón, el 10 de julio del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 20 de agosto del 2012, bajo el número 2691, Tomo 143 y Repertorio número 030193.

Usted tendrá **LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA".**, así como las atribuciones y deberes que contemplan la ley y los estatutos de la Compañía., conforme consta de la escritura pública de constitución antes mencionada y sus funciones empezarán a regir desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, deseándole toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones y que su gestión continúe en beneficio de la compañía.

Muy Atentamente,

SR. ANDRES FERNANDO VILLARREAL JARAMILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTACION: Con esta fecha recibo el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA".**, vía elección, para ejercer las funciones que la ley y los estatutos de la compañía me permiten, cargo que lo **ACEPTO** y juro desempeñarlo de la mejor manera en beneficio del futuro de la compañía.

Quito, 14 de Septiembre del 2012

SR. CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA
GERENTE GENERAL
CC. 0400567673

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 12783 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 18 SEP 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecuador

0000008

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA ... documento ORIGINAL que ...

Quito, a ... FEB 2014

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

		2012			2013		
		Cuenta	grupo	Total	Cuentas	Grupo	Total
ACTIVOS							
1	ACTIVO			9,517.55			1,137,284.34
1.1.	CORRIENTES		9,517.55	9,517.55			1,119,517.33
1.1.1.	*EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO*		2,191.77			164,781.70	
1.1.1.01.	CAJAS	2,191.77			1,000.00		
1.1.1.02	BANCOS				43,781.70		
1.1.1.03	INVERSIONES				120,000.00		
1.1.2	*CUENTAS POR COBRAR*		7,325.78				
1.1.2.01	COMERCIALES	2,529.91			254,617.59	391,659.37	
1.1.2.02	CREDITO TRIBUTARIO DE IVA	675.80			115,610.56		
1.1.2.03	CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA	180.00			10,313.32		
1.1.2.04	OTRAS CUENTAS POR COBRAR				7,500.33		
1.1.2.05	PRESTAMOS EMPLEADOS						
1.1.3.	PREPAGADOS						
1.1.3.01.	SEGUROS	3,940.07			3,617.57		
1.1.4	*INVENTARIOS*					563,076.26	
1.1.4.01	INVENTARIOS				563,076.26		
1.1.4.09	MERCADERIAS EN TRANSITO				-		
1.2	ACTIVOS NO CORRIENTES						17,767.01
1.2.1	ACTIVO INMOVILIZADO					17,767.01	
1.2.1.01	*ACTIVO FIJO*				18,817.69		
1.2.1.02	DEPRECIACION ACUMULADA				(1,050.68)		
	TOTAL ACTIVOS:		9,517.55				1,137,284.34
PASIVOS				(7,741.25)			(1,128,332.88)
2	PASIVO			(7,741.25)			(1,128,332.88)
2.1.	PASIVO CORRIENTE			(7,741.25)			(138,941.80)
2.1.1.	*CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES*		(7,741.25)			(138,941.80)	
2.1.1.01.	PROVEEDORES	(5,388.90)			(82,948.71)		
2.1.1.03	DEUDAS CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(1,082.91)			(46,111.22)		
2.1.1.04	OBLIGACIONES SEGURO SOCIAL	(668.92)			(3,829.85)		
2.1.1.05	EMPLEADOS	(600.52)			(6,052.02)		
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE						(989,391.08)
2.1.2	*CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES*		0			(989,391.08)	
2.1.2.02	PRESTAMOS DE SOCIOS				(989,391.08)		
	TOTAL PASIVOS :		(7,741.25)				(1,128,332.88)
PATRIMONIO:							
3	PATRIMONIO			(1,776.30)			(8,951.46)
3.1	PATRIMONIO			(1,776.30)			(8,951.46)
3.1.1	CAPITAL		(5,000.00)			(5,000.00)	
3.1.1.01	CAPITAL	(5,000.00)			(5,000.00)		
3.1.1.06	RESULTADOS		3,223.70			(3,951.46)	
3.1.1.06.01	Resultados del Periodo				(7,175.15)		
3.1.1.06.01	Resultados Acumulados	3,223.70			3,223.69		
	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO		(1,776.30)			(8,951.46)	(1,137,284.34)

REPRESENTANTE LEGAL
CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA
0400567673

CONTADOR
J. SUSANA VILLARREAL FUELTALA
0400636486

URGENTONER
la mejor impresión

COMERCIAL URGENTONER CIA LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2013

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecuador

0000009

			2012			2013		
INGRESOS		Nombre de la Cuenta	Cuentas	Grupo	Total	Cuentas	Grupo	Total
4	INGRESOS				-9,000.00			-968,125.35
4.1		INGRESOS OPERACIONALES		-9,000.00			-967,309.44	
4.1.1		INGRESO POR VENTAS		-9,000.00			-967,309.44	
4.1.1.01		VENTAS NETAS MERCADERIA Y SERVICIOS T 12%	0.00			-896,015.68		
4.1.1.04		OTRAS VENTAS	-9,000.00			-81,979.02		
4.1.1.29		DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES	0			10,685.26		
4.1.2		OTROS INGRESOS		0			-815.91	
4.1.2.01		OTROS INGRESOS	0			-815.91		
		TOTAL INGRESOS:			-9,000.00			-968,125.35
EGRESOS								
5	COSTOS				0			795,851.88
5.1		OPERACIONALES		0			795,851.88	
5.1.1		COSTO DE VENTAS		0			795,851.88	
5.1.1.01		COSTO DE VENTAS		0			795,851.88	
		TOTAL COSTOS:			0			795,851.88
		GANANCIA BRUTA:			-9,000.00			-172,273.47
6		GASTOS			12,192.40			164,103.95
6.1		GASTOS OPERACIONALES			12,192.40		164,103.95	
6.1.1		GASTOS GENERALES VENTA Y ADMINISTRACION		12,192.40			164,103.95	
6.1.1.01		GASTOS DE PERSONAL NOMINA		10,500.83		133,009.06		
6.1.1.02		GASTOS DE DISTRIBUCION		0.00		3,701.24		
6.1.1.03		GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		875.57		13,533.05		
6.1.1.04		GASTOS LEGALES		770.00		737.07		
6.1.1.05		GASTOS MANTENIMIENTO		0.00		869.70		
6.1.1.06		OTROS GASTOS DE PERSONAL		0.00		5,222.53		
6.1.1.07		GASTOS DEPRECIACION		0.00		1,050.68		
6.1.1.08		GASTOS IMPUESTOS VARIOS		0.00		14.39		
6.1.1.09		GASTOS PROVISIONES VARIAS		0.00		3,197.45		
6.1.1.11		OTROS GASTOS OPERATIVOS		46.00		2,768.78		
		TOTAL GASTOS OPERATIVOS			12,192.40			164,103.95
UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL					3,192.40			-8,169.52
+ / - OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS NO OPERACIONALES					31.30			994.37
	OTROS GASTOS			31.30			994.37	
		GASTOS FINANCIEROS	31.30			994.37		
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL					3,223.70			-7,175.15
	IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION					0.00		
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL					0.00			0.00
		(UTILIDAD) O PERDIDA DEL EJERCICIO			3,223.70			-7,175.15

REPRESENTANTE LEGAL
CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA
0400567673

CONTADOR
J. SUSANA VILLARREAL FUELTALA
0400636486

De las Malvas N45-160 y de las Higueras Teléfonos: 2 465 476 / 2447 274 / 2443 318

COMERCIAL URGENTONER CIA LTDA
RUC: 1792392721001

ADJUNTAMOS LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 (preliminares) PARA AUMENTO DE CAPITAL PREVIO AJUSTES PARA PRESENTACION SRI Y SC.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Comercial Urgentoner Cia ltda., tiene existencia legal en Ecuador desde el 20 de Septiembre del 2012, su principal actividad u objeto social es la comercialización de computadoras, suministros de impresión, accesorios, repuestos equipo y material de oficina y otros componentes tecnológicos.

Así mismo y secundariamente y con la finalidad de cumplir con el objeto principal puede prestar servicios de mantenimiento, reparación y optimización de toda clase de maquinaria y equipo.

Fabricación, distribución y venta de productos para la industria gráfica, compra, venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

Estas notas han sido preparadas solamente con el objetivo de evidenciar los préstamos concedidos por los socios, con parte de dichos préstamos se procederá a tramitar el aumento de capital, por lo tanto esta nota fue preparada únicamente con el objetivo de que sirva como sustento para el aumento de capital, por lo tanto los Estados financieros que adjuntamos son preliminares por lo tanto previamente a los ajustes de conciliación tributaria y previos a la presentación de reporte a la Superintendencia de compañías por lo explicado estos Estados Financieros aún son susceptibles de cambio excepto en esta cuenta de préstamos de socios.

Clemente Villarreal
Representante Legal

Susana Villarreal
Contador General

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecuador

PRESTAMOS DE SOCIOS:

Durante el ejercicio Económico 2013 los socios de la compañía han realizado préstamos personales a Comercial Urgentoner Cia. Ltda. Para que esta pueda cumplir con sus obligaciones con los proveedores del exterior y los pagos de impuestos por las importaciones realizadas durante el período, puesto que inicialmente la compañía requería fondos para flujo de caja y capital de trabajo, así

0000010

El detalle de los saldos de los préstamos de socios al cierre del 2013 son los siguientes como detallo a continuación:

	... Diciembre 31,...	
	2013	2012
	(en U.S. dólares)	
Pasivos no corrientes:		
Préstamos Socios:		
Clemente Alfonso Villarreal Fueltala	385,984	0
Andrés Fernando Villarreal Jaramillo	173,084	0
Ricardo Miler Villarreal Fueltala	151,121	0
Carmen Amelia Villarreal Fueltala	110,534	0
Jacinta Susana Villarreal Fueltala	93,205	0
Rocío del Carmen Jaramillo López	75,463	0
TOTAL PRESTAMOS A LARGO PLAZO:	**989,391**	**0**

Clemente Villarreal
Representante Legal

Susana Villarreal
Contador General

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a **DIEZ** de **FEBRERO** del año dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecuador

- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA. celebrada el 10 de febrero del 2014 ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida Montero; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito y mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002614 de fecha 1 de julio del 2014, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de $5.000,00 a $200.000,00 y, la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 15 de julio de 2014.-
factura No. 96813
pal

0000011

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecuador

RAZON: Tome nota al margen de la respectiva escritura de **CONSTITUCIÒN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.,** celebrada con fecha diez de julio del año dos mil doce, ante el Dr. Guido Andrade Cevallos; de la resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002614, de fecha uno de julio del dos mil catorce, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual se **APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía antes mencionada en los términos constantes en la escritura celebrada el diez de febrero del año dos mil catorce, ante el doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito; con ésta marginación doy cumplimiento a lo dispuesto es el Art. 2 de de dicha resolución.- **Quito, a quince de julio del dos mil catorce.-** 0600012

EL NOTARIO

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaria Trigésima QUITO - ECUADOR

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45246

0000014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	29105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2760
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400567673	VILLARREAL FUELTALA CLEMENTE ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	10/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SVC.IRQ.DRASD.SAS.14.002614
FECHA RESOLUCIÓN:	01/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Nº

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	195000,00
Capital	200000,00

0000015

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2651 DEL REGISTRO MERANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº